



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 1000DG-2024-0000161-EE
No. Caso: 1029093
Fecha: 23-04-2024 12:41:24
TRD:
Rad. Padre:

Señor
HENRY VANEGAS ANGARITA
Gerente General
Kilómetro 1, vía cota siberia, vereda el abra cota, cundinamarca - colombia
Bogotá, D.C., Colombia

comunicaciones@fenalcecolombia.org

ASUNTO: *Socialización metodología implementación artículo 49 Plan Nacional de desarrollo 2022-2026*

Estimada presidenta,

Reciba un cordial y afectuoso saludo de nuestra parte.

En el marco del desarrollo del Artículo 49 del **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026**, “**Colombia Potencia Mundial de Vida**”, es de nuestro interés hacerles partícipes como una de las fuentes de información a consultar para la caracterización del uso actual del suelo rural en nuestro territorio nacional.

Esta información es de vital importancia para la aplicación de la metodología que permitirá la “*actualización masiva de valores catastrales rezagados*” por una única vez. Si bien es cierto, este objetivo es de corto plazo y de vital importancia para el país; es muy importante para nosotros afianzar los lazos comunicativos, de cooperación mutua y recíproca con ustedes como gremio representativo del sector.

En virtud de lo anterior, invitamos a la generación de un espacio de interlocución con su equipo económico, para presentarles los objetivos, metas y adelantos metodológicos, para lo cual podremos articular el mismo a través de Sergio Enrique Acosta Moreno - sergio.acosta@igac.gov.co - 3102563908 y Jurgen Daniel Toloza Delgado - jurgen.toloza@igac.gov.co - 3103177959.

Quedamos atentos a sus consideraciones y atención a la presente.

Atentamente.



GUSTAVO ADOLFO MARULANDA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA
Dirección General

Proyectó: SERGIO ENRIQUE ACOSTA MORENO - CONTRATISTAS
Elaboró: SERGIO ENRIQUE ACOSTA MORENO - CONTRATISTAS
Revisó: DIEGO FERNANDO CARRERO BARÓN - SUBDIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA